

Legislación Nacional

Decreto N° 624/2004 INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTORICAS EVA PERON Dase por designada Presidente del citado Instituto, en jurisdicción de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación. Bs.As., 20/5/2004 VISTO el Expediente N° 5296/03 del registro de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, el Decreto N° 1113 de fecha 23 de septiembre de 1998, y CONSIDERANDO: Que por el Decreto N° 1113/98 se creó en jurisdicción de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTORICAS EVA PERON. Que el artículo 10 de la norma indicada establece que el Presidente del mencionado Instituto ejercerá su cargo por un período de DOS (2) años. Que el mandato de su actual Presidente, la arquitecta María Cristina ALVAREZ RODRIGUEZ, venció el 7 de noviembre de 2003. Que los Miembros de Número del cuerpo académico en cuestión, reunidos en asamblea ordinaria han cumplido con el procedimiento establecido en el artículo 12 del Decreto 1113/98 para la elección del Presidente del mismo, concluyendo que la arquitecta María Cristina ALVAREZ RODRIGUEZ reúne las condiciones y antecedentes necesarios para desempeñarse por un nuevo período. Que ha tomado la intervención que le compete la DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional y de conformidad con las disposiciones del artículo 12 del Decreto N° 1113/98 y del artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por designada Presidente del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTORICAS EVA PERON, en jurisdicción de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a la arquitecta María Cristina ALVAREZ RODRIGUEZ (DNI N° 18.605.828) por el término comprendido entre el día 7 noviembre de 2003 y el 7 de noviembre de 2005. ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.